



ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D. Juan Manuel Sastre Navarro (PP), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D^a. Paula Alonso Pascual (DNP), D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP), D. José Gabriel Zuloaga Estrada (DNP), D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE), D. Daniel Bravo López (PSOE), D^a. Ana Peñalosa Llorente (IU) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto, pidiendo disculpas al público por el retraso en el inicio de la Sesión, manifestando, además, que se procede a retirar del estudio de este Pleno el punto "3.- Modificación de Ordenanzas Fiscales", a la vista del elevado número de enmiendas presentadas al dictamen del mismo y estimándose, por ello y previa audiencia a los Sres. Portavoces de los grupos políticos de la Corporación y con la conformidad de todos, que debe procederse a su estudio de nuevo por la Comisión Informativa de Hacienda.

1.- ACTA.- A) SESIÓN ORDINARIA DE 16-07-2013.- Vista el acta de la Sesión de 16 de julio de dos mil trece, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

B) SESIÓN EXTRAORDINARIA 29-07-13.- Vista el acta de la Sesión de 29 de julio de dos mil trece, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 108 al 154 del 2013, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.- EXP. 435/2013.- Asunto retirado por la Presidencia.

4.- CESIÓN PARCELA VIVERO CAMERAL.- Visto el escrito suscrito por D. Javier de la Orden Gómez y D. Pedro Palomo Hernangómez, de 6 de septiembre de 2013 por el que, en representación, de VIVERO CAMERAL SEGOVIA 21, S.L., solicita de este Ayuntamiento adopte acuerdo aportando la parcela ET-8, de las del Proyecto de Actuación del Sector Quitapesares de este municipio, al patrimonio neto de la citada mercantil como aportación no dineraria con prima de emisión.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento suscribió Convenio Urbanístico con la Mercantil SEGOVIA 21, S.A., el día 2 de agosto de 2004, en el que en su estipulación sexta establece que transmitirá gratuitamente al Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma una parcela de, aproximadamente 3.000 m² de superficie en el ámbito territorial objeto de modificación, en la zona correspondiente al futuro PARQUE EMPRESARIAL para la construcción de un Vivero de Empresas, transmisión que se formalizó en los términos expuestos.

Teniendo en cuenta el Protocolo de Compromiso de Construcción de un Vivero de Empresas en Palazuelos de Eresma, suscrito el 20 de enero de 2005, por este Ayuntamiento, la Cámara de Comercio e Industria de Segovia y SEGOVIA 21, S.A., en



el que en su punto primero determina que el excelentísimo Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma se compromete a aportar a la Sociedad o Entidad Jurídica que se cita en el punto sexto de este Protocolo (léase al VIVERO CAMERAL SEGOVIA 21, S.L.), la parcela de referencia.

Teniendo en cuenta que por diversos motivos la transmisión de la parcela al día de hoy no se ha formalizado y que este pleno, sesión de 16 de julio corriente adoptó acuerdo aprobando hipotecar la citada parcela para afianzar el préstamo que se estaba tramitando por Vivero Cameral, acuerdo que al día de hoy se estima ineficaz.

Visto el expediente tramitado y que el valor de la parcela no supera el 20 por 100 de los Recursos Ordinarios del vigente presupuesto municipal, por unanimidad, en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1º.- Desistir del acuerdo adoptado en el Pleno de 16 de julio de 2013, sobre afianzamiento del VIVERO CAMERAL SEGOVIA 21, mediante hipoteca de la parcela ET-08, de los del Proyecto de Actuación del "Sector Quitapesares", de este municipio y del propio expediente.

2º.- Efectuar una aportación no dineraria como aumento de capital con prima de asunción de nuevas participaciones sociales, a la Sociedad de la que ya se es socio "Vivero Cameral Segovia 21, S.L.", con la aportación a dicha sociedad como contravalor del aumento del capital social de la misma parcela de referencia, ET-08 de las del Proyecto de Actuación del Sector Quitapesares, para el cumplimiento de sus fines u objeto social de la citada empresa, parcela que es propiedad de este Ayuntamiento y que esta calificada como bien patrimonial.

3º.- Remitir el expediente a la Diputación Provincial de Segovia al objeto de dar cumplimiento al trámite de Dación de Cuenta previsto en el artículo 109.1 del Vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deducen de la ejecución de este acuerdo.

* Intervenciones que se citan:

- Sra. Peñalosa Llorente, la se presenta es correcta, votare a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, votaremos a favor. Existe el suficiente aval jurídico para que esta sea la solución definitiva y no se produce merma en el patrimonio municipal.

En su día votamos en contra de la propuesta de hipotecar el bien, por las razones que se expusieron y hoy nos alegramos de poder votar a favor de esta nueva opción.

- Sra. Alonso Pascual, votaremos a favor. Con este acuerdo daremos solución a un problema que se arrastra de anteriores Corporaciones, nuestro apoyo se fundamenta en los informes jurídicos que constan en el expediente.

- Sr. Martínez Marín, por las razones que ya han expuesto los demás grupos políticos, votaremos a favor.

5.- MOCIÓN PSOE PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA PROVINCIAL DEL AGUA.- El año 2013 se ha caracterizado en materia de agua, por haber sido un año de importantes precipitaciones, tanto en el ámbito en Nacional, como más específicamente en nuestra Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio. Hasta tal punto que el nivel de precipitaciones ha superado lo deseable y ha llegado incluso a suponer un problema importante como consecuencia de crecidas y desbordamiento de nuestros ríos.



Quedándonos con la parte positiva, esta gran cantidad de lluvias, ha supuesto que tengamos importantes reservas de agua y que en ningún caso el abastecimiento a la población y para el resto de usos, haya estado en peligro. Prueba de ello son los datos en materia de volumen de agua embalsado en nuestra provincia.

Embalse	Capacidad (hm ³)	Volumen embalsado (hm ³)		
		Actual	Año anterior	Media 10 años anter.
Linares del Arroyo	58,00	33,20	17,40	27,20
Pontón Alto	07,40	05,40	04,30	04,80
Total	65,40	38,60	21,70	32,00
Porcentaje del total		59,00	33,20	48,90

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tomando como referencia el embalse que nos afecta, el del Pontón Alto, se evidencia que el volumen de agua embalsado actualmente, es de casi el doble que el año anterior y supera en 6 hm³ la media de los 10 años anteriores. En definitiva, este ha sido un buen año para el abastecimiento de agua.

Sin embargo nuestra realidad actual no debe impedirnos ser conscientes de una realidad muy distinta vivida hace muy poco tiempo que podemos definir como de graves problemas de abastecimiento. En este sentido, la serie histórica de datos existente da prueba de ello. Incluso en el pasado más reciente han sido necesarias actuaciones urgentes por parte de la Mancomunidad de la Atalaya, ante el grave riesgo de falta de abastecimiento de agua para el consumo humano tales como modificar la captación del Embalse del Pontón Alto, aproximándola a un punto más próximo a la pared del embalse para aprovechar las últimas reservas de agua. Así mismo, este Ayuntamiento ha tenido que emitir diversos bandos requiriendo a la población para que actuara restringiendo el uso de agua para acciones tales como riego de jardines, lavado de vehículos o llenado de piscinas. Por lo tanto, esa realidad nos arroja una conclusión inevitable, la escasez de agua, los problemas de abastecimiento y la sequía volverán a marcar nuestra realidad relacionada con el agua en próximos años. Quizá el próximo, dentro de dos, cinco o diez, pero indudablemente esa situación se repetirá.

La realidad del resto de fuentes de abastecimiento de nuestro municipio es análoga a la descrita para el Embalse del Pontón Alto, habiéndonos centrado en este por ser nuestra principal fuente de abastecimiento y paradigma de aquellas.

Indudablemente también nos hemos fijado en el consumo humano al considerar este el uso más importante de los que afectan al consumo de agua, lo que no significa minusvalorar el resto de usos tales como el agrícola, el ganadero o el industrial. Finalmente en cuanto a este tipo de consideraciones y, habiéndonos referido a la afectación que tiene para las personas la indisponibilidad de agua para el consumo, tampoco nos olvidamos el importante problema que supone la sequía o la falta de agua en reserva, para el medio ambiente y para numerosos seres vivos que habitan en él.

Anteriormente nos hemos referido y hemos expuesto la necesidad de ver más allá de la buena situación en cuanto a reservas de agua, consecuencia de este año lluvioso, lo que unido a un principio que debería ser inexcusable para cualquier gestor



de lo público: gestionar pensando no sólo en los problemas actuales sino previniendo los problemas futuros o planificar la necesidad en tiempos de bonanza, nos lleva a plantear como actuación inminente la necesidad de convocar y participar en el liderazgo, en la medida de lo posible, de una Mesa Provincial del Agua.

Es cierto que se han hecho numerosos intentos en el pasado y que todos han fracasado, pero no es menos cierto que, a veces, las grandes empresas se consiguen perseverando. También es cierto que nuestro municipio será criticado por su desarrollo urbanístico, que no es materia de análisis de esta iniciativa, fundamentalmente porque lo que está hecho, en su mayoría, no se puede cambiar y las necesidades expuestas no se plantean en función de un futuro crecimiento, sino que han surgido ya para nuestro nivel de desarrollo actual. En definitiva, no estamos planteando en este momento, la necesidad de tener agua para la gente que vendrá a vivir, sino para los que actualmente vivimos en Palazuelos de Eresma.

Dado el carácter provincial de esta propuesta, tampoco deberá realizarse desde un planteamiento único de reivindicación de nuestras necesidades, sino como una iniciativa destinada a resolver los problemas de todos los municipios de la provincia incluyendo la capital y sean del carácter que nos afecta a este municipio, o del carácter que afecta a otros, como es la calidad o la contaminación por arsénico y otras sustancias.

Esta mesa deberá tener en cuenta a todas las administraciones, Central (CHD), Autonómica, Provincial, Mancomunidades y Ayuntamientos y en ningún caso deberá asumir competencias, que nunca podrá tener, sino que deberá perseguir los siguientes objetivos:

- Convocar a todas las instituciones y entidades que tengan y puedan aportar algo en materia de agua, tales como las administraciones anteriormente citadas así como al resto de agentes implicados: sindicatos, Federación Empresarial, Grupos Ecologistas, partidos políticos, representantes ciudadanos directos, etc.
- Estudiar y analizar la realidad actual teniendo en cuenta los datos históricos y las previsiones de futuro, diseñando un mapa de necesidades y recursos.
- Plantear y debatir las distintas iniciativas a emprender.
- Desarrollar un calendario de actuaciones.
- Elaborar unas conclusiones.
- Informar a la población general sobre esas conclusiones y abrir un proceso público de sugerencias y aportaciones.
- Trasladar con una única voz, las conclusiones finales, como propuestas, a las administraciones competentes.
- Velar y supervisar que se cumplen los plazos establecidos para la consecución de las actuaciones propuestas.
- Detectar nuevas necesidades que pudieran obligar a implementar modificaciones en las actuaciones y en el calendario propuesto.

Todo ello dirigido desde los siguientes principios:

- Garantizar el abastecimiento de agua a todos los ciudadanos de esta provincia en términos cualitativos y cuantitativos.
- Respetar y tener en cuenta el resto de usos.



- Adoptar las medidas necesarias para armonizar la necesidad y el consumo de agua con el respeto al medio ambiente y a los distintos arroyos, ríos y otros cauces, así como del resto de elementos hidrográficos naturales.

Los motivos por los cuales es necesaria esta iniciativa consideramos que están suficientemente expuestos. A ellos se ha de añadir las exigencias de la propia legislación. En esta materia el marco normativo es amplísimo, por lo que tomamos como referencia una de las norma de mayor rango de aplicación: la Directiva 2000/60/CE de la Unión Europea. De ella destacan algunos extractos que nos llevan a concluir que esta iniciativa es necesaria y oportuna, tales como:

De sus consideraciones previas:

Es necesario desarrollar una política comunitaria integrada de aguas

Si es necesario y posible a nivel comunitario, ¿cómo no deberá también serlo en el ámbito provincial más cercano?

Las aguas de la Comunidad están sometidas a la creciente presión que supone el continuo crecimiento de la demanda de agua de buena calidad en cantidades suficientes para todos los usos (...) la necesidad de tomar medidas para proteger las aguas comunitarias tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Existen condiciones y necesidades diversas en la Comunidad que requieren soluciones específicas. Esta diversidad debe tenerse en cuenta en la planificación y ejecución de las medidas destinadas a garantizar la protección y el uso sostenible del agua en el marco de la cuenca hidrográfica. Las decisiones deben tomarse al nivel más próximo posible a los lugares donde el agua es usada o se halla degradada. Ha de darse prioridad a las medidas que son responsabilidad de los Estados miembros, elaborando programas de medidas que se ajusten a las condiciones regionales y locales.

De este texto se deduce que una iniciativa de las características que se plantea, responde a los principios expuestos de “tener en cuenta la diversidad”, de “proteger el uso sostenible del agua” de “tomar las decisiones al nivel más próximo a los lugares donde el agua es usada” o de “elaborar programas de medidas que se ajusten a las condiciones regionales y locales”

El éxito de la presente Directiva depende de una colaboración estrecha y una actuación coherente de la Comunidad, los Estados miembros y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios

El abastecimiento de agua es un servicio de interés general

Para garantizar la participación del público en general, incluidos los usuarios, en el establecimiento y la actualización de los planes hidrológicos de cuenca, es necesario facilitar información adecuada de las medidas previstas y de los progresos realizados en su aplicación, a fin de que el público en general pueda aportar su contribución antes de que se adopten las decisiones finales sobre las medidas necesarias.

De su artículo primero, “Objeto”:

...garantizar el suministro suficiente de agua superficial o subterránea en buen estado, tal como requiere un uso del agua sostenible, equilibrado y equitativo

Por todo ello, se traslada el siguiente **ACUERDO**,

1.- Que se convoque a los distintos grupos políticos de esta corporación para establecer un diálogo previo para definir la forma en que habrá de iniciarse el proceso de puesta en marcha de esta Mesa Provincial del Agua.



2.- Que, una vez realizado el punto primero, el Ayuntamiento plantee esta iniciativa al resto de instituciones y agentes implicados, así como que participe, en la medida de lo posible, en su liderazgo.

Moción que es aprobada por unanimidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicaran.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Quiñones Quintanilla, agradezco la buena acogida de todos los grupos a la propuesta, incluso de aquellos que han manifestado que no la apoyaran.

La propuesta es ambiciosa, lo que no debe impedir su aprobación, puesto que el motivo lo justifica, que no es otro que generar un debate entre todas las partes que tengan alguna implicación en el uso del agua (Ayuntamientos, Diputación, Junta de Castilla y León, Confederación Hidrográfica y cualquiera que pueda aportar una opinión solvente, incluida la representación directa de los Ciudadanos).

No es una iniciativa para estudiar y resolver la problemática de los usos del agua en Palazuelos, que también, sino que las que existen en toda la Provincia y la búsqueda de un consenso que aporte soluciones suficientes para todos.

La propuesta es una idea inicial, un punto de partida, sujeto a las mejoras que se produzcan con las aportaciones de cualquier interviniente, abierta a la participación de todos y de modo especial a los grupos municipales y a las administraciones a las que traslademos su contenido, manteniendo siempre y, dentro de lo posible, un cierto liderazgo en su desarrollo.

- Sr. Lázaro Centeno, agradecer al PSOE que presentara la moción en Comisión Informativa y así permitirnos a todos su estudio con un tiempo razonable.

Es una moción trabajada, de gran interés por la materia que trata, la gestión del agua. El que impulsemos esta propuesta es bueno para el Municipio por ese mismo hecho y por su contenido. Votare a favor.

- Sr^a. Peñalosa Llorente, no hay duda que el tema que se trata es de primer orden: la gestión del agua y que la iniciativa es buena, pero conviene poner sobre la mesa que el consumo de uso residencial es de, aproximadamente, el 15 por 100 del total y que el mayor corresponde a la agricultura con un 80 por 100, siendo este sector el más sensible para aplicar medidas que optimicen su uso.

No creo que este justificado que el Ayuntamiento de Palazuelos lidere la mesa que se propone, debería ser la Diputación Provincial.

Estoy de acuerdo con la iniciativa, pero, por lo expuesto, en principio mi voto será de abstención.

- Sra. Alonso Pascual, agradecemos al PSOE que haya tomado esta iniciativa, el agua es un recurso sensible, que hay que conservar y gestionar de forma eficiente. La propuesta está ampliamente expuesta, pero nosotros queremos plantear dos cuestiones:

1.- La ausencia de la Noble Junta de Cabezuelas entre las administraciones competentes y la carencia de competencia de este Ayuntamiento respecto del ámbito de las cuestiones que se plantean.

2.- La insuficiencia de recursos que una iniciativa tan ambiciosa como la expuesta requiere, ya sean económicos, como de personal. El PSOE debería haber hecho un estudio complementario a este respecto.



Apoyaremos la propuesta porque no se refiere sólo a nuestro Municipio y no está directamente vinculada al PGOU, pero habrá que ampliarla a otros consumos no domésticos y a la participación en estos de la Noble Junta y de la Mancomunidad Atalaya en los domésticos. La moción entendemos puede ser muy positiva para toda la Provincia.

- Sr. Sastre Navarro, estamos ante una iniciativa ambiciosa, de ámbito y competencia supramunicipal, al dirigirse a toda la Provincia y no en exclusiva a nuestro municipio, pudiera ser que, después, tuviéramos que modular o moderar nuestras pretensiones para no ahogarnos.

Como la moción adelanta tendremos que atraer a esta iniciativa a otras administraciones con competencia en el territorio que se pretende abarcar y sobre la materia que se va a tratar, además no estamos ante un único escenario, hay Municipios que tienen problemas relativos a la calidad del agua, otros a la cantidad, en otros se dan ambos.

La puesta en marcha de la iniciativa requiere un apoyo técnico y administrativo, en principio, el primero estamos en disposición de poderle aportar, respecto del segundo habría que buscar profesionales externos al Ayuntamientos solventes y especializados.

A pesar de lo expuesto nuestro grupo votará a favor de la propuesta. La gestión del agua siempre ha sido un problema en Segovia, cada Municipio ha ido a solucionar el suyo concreto y nada más e incluso nosotros y la Mancomunidad la Atalaya seremos una relativa excepción a ese modo de actuar.

No es una iniciativa nueva, ya se ha puesto sobre la mesa en otros momentos propuestas similares e incluso la última, coordinada por la Diputación Provincial, después de haber avanzado significativamente, quedó, no se porque motivos, en nada.

Lo que no tiene cabida en esta propuesta son las ideas prehistóricas, ancestrales, que sobre propiedad y reparto de agua quedan aún en nuestro Municipio y en otros colindantes.

Quedamos a disposición de todos los grupos para realizar las reuniones que sean necesarias para acometer esta iniciativa.

- Sr. Quiñones Quintanilla, agradecer todas las intervenciones que se han dado en este asunto.

Intentaré aclarar alguno de los extremos expuestos. Efectivamente los porcentajes de uso de agua son, sustancialmente, los expuestos por IU, pero la Legislación establece que el uso prioritario es el de consumo humano.

IU plantea su abstención por entender que debe ser la Diputación Provincial la que la lidere, aunque carece de competencias directas sobre la gestión del agua y eso no es incompatible con lo que proponemos. La moción reivindica el protagonismo político que este ayuntamiento debe tener por población, el cuarto de la provincia excluida la Capital, y por apadrinar la iniciativa, pedir nuestra cuota en proporción a nuestros méritos, ni más, ni menos. Nuestro liderazgo político estará en vigilar que la iniciativa no se pare, no se estanque y en aportar lo necesario para que esto no ocurra.

Trasladaremos nuestra propuesta a Diputación para que reactive esta iniciativa, para que ella o quien sea la acometa con los medios que correspondan.

Es cierto que la moción podría haberse presentado en Diputación, pero estimamos que siendo el Municipio la administración más cercana al ciudadano y el



asunto del que se trata, estimamos más adecuado seguir el camino contrario, primero el Municipio y después elevar la iniciativa a Diputación y a quién corresponda.

El Sr. Sastre y lo agradezco manifiesta que disponemos de recursos administrativos para iniciar la gestión de esta iniciativa, pero los recursos humanos más importantes, en este caso, seremos los Srs. Concejales con nuestra actividad.

- Sra. Peñalosa Llorente, agradezco esta segunda intervención del PSOE y teniendo en cuenta lo expuesto y la bondad de la moción, votaré a favor.

Seguidamente, por la Presidencia se informa que por el Grupo Municipal DNP se han presentado dos mociones de urgencia, y pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna más, no presentándose ninguna.

Las mociones presentadas se refieren a los siguientes asuntos:

1.- LOS DESHAUCIOS Y PROBLEMAS SOCIALES QUE ESTÁN PROVOCANDO.

2.- REPROBACIÓN AL SR. CONCEJAL DEL PSOE D. JOAQUÍN QUIÑONES.

Por la Presidencia se indica que se procederá a la declaración de urgencia y al estudio de las mociones, en su caso, de forma individual y por el orden que han sido presentadas, previa lectura de todas ellas por el Sr. Secretario.

* Intervenciones que se citan, respecto de la declaración de urgencia de la moción 1: LOS DESHAUCIOS Y PROBLEMAS SOCIALES QUE ESTÁN PROVOCANDO.

- Sra. Alonso Pascual., lamento tener que haber presentado esta moción por vía de urgencia, pero no contábamos con algunos datos el día de la Comisión Informativa. De todas formas es similar a la declaración institucional que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Segovia, por lo que no tiene que haber ningún problema legal para su aprobación.

Agradecemos la presencia en el público de representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Como agrupación Vecinal nos sentimos muy cerca de las personas que se encuentran en esta situación y es urgente adoptar el acuerdo para poder posicionarnos y adoptar las medidas que se proponen lo antes posible.

Como ya hemos dicho la moción está trabajada, hemos contado con el asesoramiento y colaboración de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y hemos tenido la referencia de la aprobada por el Ayuntamiento de Segovia.

Les pido a todos los grupos que por favor apoyen la urgencia.

- Sr. Lázaro Centeno, no voy a apoyar la urgencia y de ello sólo son culpables el Grupo de DNP y su portavoz.

La moción está preparada desde hace más de un mes y así lo manifestaron cuando mostraron su discrepancia ante al propuesta de la Alcaldía de no celebrar Pleno en el mes de Agosto.

En su día, cuando solicitamos del Equipo de Gobierno más información sobre las propuestas de acuerdos a incluir en las comisiones informativas y, a ser posible, recibirla con la citación de las mismas, los demás grupos nos comprometimos a presentar nuestras mociones, también, para su debate en las comisiones Informativas, salvo situaciones excepcionales.

La moción que se presenta ahora contiene 15 puntos a aprobar, que serán legales y acertados, pero sobre los que yo no me encuentro capacitado para decidir en este mismo momento. La moción debe trasladarse a la Comisión Informativa y allí ser explicada y debatida.



Sobre el fondo no voy a manifestar ahora nada más que es mi intención apoyarla, en su contenido gomal, pero requiere un estudio mas sosegado e incluso, puede ser, que algún matiz.

Las cosas no se pueden hacer como las ha planteado DNP, hay que hacerlas bien, para que obtengan los máximos apoyos posibles, en todo caso, pero más cuando se plantean cuestiones como esta.

- Sra. Peñalosa Llorente, votare a favor de la urgencia, únicamente porque cuando celebremos el próximo pleno alguna persona puede haber sido desahuciada y nosotros podríamos haber colaborado a que no lo hubiera sido.

- Sr. Quiñones Quintanilla, suscribimos todo lo manifestado por AVR y votaremos en contra de la declaración de urgencia.

Se nos presenta una moción con 15 puntos de calado a aprobar, posiblemente la de mayor contenido de toda la legislatura, seguramente estaremos de acuerdo con todo o con casi todo, pero no podemos decidirlo aquí y ahora. Además gran parte de su contenido ya ha sido aprobado por este Pleno en la Moción que presento IU en el Pleno de 16 de abril y que fue apoyada por todos los grupos excepto el PP y el acuerdo correspondiente al fondo sobre ayuda urgente a nuestros vecinos.

Tenemos la sensación de que este tema ya le tenían preparado hace un mes y nosotros estamos a favor de que salga adelante, pero no de cualquier manera, no sin haberle estudiado previamente.

- Sr. Sastre Navarro, el PP tampoco va a apoyar la urgencia, no es un tema que pueda decidirse, con las actuaciones tan numerosas y concretas como propone, en cinco minutos, requiere un estudio más profundo. A nosotros nos plantea serias dudas sobre la capacidad que tenemos respecto de algunas de esas actuaciones y también sobre la legalidad de otras. Que se estudie en la próxima Comisión Informativa.

- Sra. Alonso Pascual, aceptamos las criticas que se nos han hecho, estuvimos pensando adelantar en la Comisión Informativa que estábamos trabajando en este asunto, pero como no lo teníamos ultimado no lo hicimos.

Pedimos la retirada de la moción, sin proceder a la votación de su urgencia, y que se estudie en Comisión Informativa.

- Sr. Alcalde-Presidente, se acepta la petición de retirada de la Moción.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de DNP solicitada la retirada de la moción número 1, que es aceptada por la Presidencia, previa las intervenciones que posteriormente se indicarán en trámite de declaración de urgencia y cuyo texto, el de la moción, es el siguiente:

1.- LOS DESHAUCIOS Y PROBLEMAS SOCIALES QUE ESTÁN PROVOCANDO.- Con las intervenciones que posteriormente se indicarán, por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de DNP se solicita la retirada de la 1ª urgencia, para su estudio en la próxima Comisión Informativa.

El texto de la citada moción se ajusta al siguiente detalle:

“Con el estallido de la crisis, la explosión de la burbuja inmobiliaria y el aumento del paro, miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de una familia.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que eso supone, sino también de una deuda financiera de por vida. Se trata de una situación profundamente injusta. Desde luego es necesario reaccionar para evitar que todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del



contrato hipotecario, y en cambio, las entidades financieras, que son una parte responsable de esta crisis en buena medida y sobre las que el Gobierno ha planteado un rescate con dinero público, mantengan su posición de fuerza en la ejecución hipotecaria cuyo resultado es la pérdida de la vivienda para miles de familias.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando. Los gobiernos locales asistimos impotentes a un drama colectivo. Estamos viviendo un tsunami social que nos desborda y produce un enorme daño a la cohesión social. A pesar de las dificultades y limitaciones para actuar desde el ámbito municipal creemos que es imprescindible nuestro pronunciamiento ante una situación que consideramos injusta e insostenible y queremos pedir a todos aunar voluntades exigiendo acciones y asumiendo también la responsabilidad de actuar en la parte que nos toca.

Nuestro objetivo prioritario es paralizar los desahucios y no creemos que el Real Decreto aprobado por el Gobierno solucione el problema en su dimensión real, al quedar excluidas de las medidas miles de familias que van a seguir sufriendo igual que ahora su dramática situación, porque no hay por parte del gobierno un compromiso firme de reformar en profundidad la normativa en materia hipotecaria para acabar con los actuales abusos de los bancos. Por dicho motivo, se solicita al Pleno de este Ayuntamiento que se exija la modificación de dicha Ley.

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) se lleva tiempo trabajando y poniendo en marcha una serie de medidas que, por una parte, sirven para evitar los desahucios y, por otra, tratan de paliar el daño a las familias que ya han sido desalojadas. Algunos Ayuntamientos, algunos muy cercanos como el de Segovia Capital, se han sumado y han apoyado estas iniciativas. Creemos que este Ayuntamiento también puede aportar su granito de arena pues nos encontramos en una situación de emergencia que se va a agravar, por lo que debemos seguir trabajando con los objetivos mencionados anteriormente y, para ello, queremos que el Pleno de este Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma se comprometa a adoptar los siguientes

ACUERDOS

- Exigir a las entidades financieras, a todas ellas, la paralización de los desahucios de vivienda habitual por insolvencia sobrevenida que tengan lugar en el Término Municipal de Palazuelos de Eresma hasta que entre en vigor un nuevo marco legal que recoja la dación en pago como cancelación de la deuda hipotecaria.
- Aplicar la dación en pago como sistema de pago final por parte del deudor de una hipoteca inmobiliaria (cancelación de la deuda).
- Que Servicios Sociales (CEAS) facilite a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y al Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, mensualmente, una relación de los procesos judiciales en curso en el municipio con el consentimiento previo de las familias afectadas.
- Que en los casos en que no se haya podido impedir el desahucio de procedimiento hipotecario, continuar ofreciendo el asesoramiento desde todas las áreas implicadas del Ayuntamiento para garantizar el realojamiento en una vivienda digna en régimen de alquiler social asequible.



- Revisar los protocolos de actuación de los servicios sociales en el municipio de Palazuelos de Eresma para, entre otras cosas, ninguna familia más sea amenazada de perder la custodia de sus hijos a causa de un desahucio.
- Hacer un censo con carácter urgente de los pisos vacíos en manos de las entidades financieras para luego poder aplicar medidas que fueren su puesta inmediata en alquiler social asequible, desde una recarga de IBI hasta la expropiación temporal de su uso.
- Instar a las entidades bancarias su deber de propiciar que las promociones de viviendas vacías de su propiedad puedan formar parte de la oferta municipal de viviendas de alquiler social.
- Exigir a las entidades financieras que operan en el Municipio de Palazuelos la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria.
- Exigir a las entidades financieras la paralización de los intereses de demora.
- Publicar en la web municipal todos los datos de las entidades bancarias socialmente comprometidas que hayan paralizado los desahucios de viviendas radicadas en el término municipal y su número, así como los nombres de las que hayan cooperado a la hora de facilitar alquileres sociales sustitutivos.
- Poner en marcha iniciativas frente a las entidades financieras que mantengan los desahucios, entre ellas la retirada de sus depósitos.
- Proponer la creación de grupos de trabajo en los Ayuntamientos y agentes sociales del municipio para buscar alternativas a las familias afectadas por desahucios y estudiar iniciativas que puedan, dentro del marco competencial municipal, aliviar el sufrimiento de los afectados por desahucios.
- Estudiar la reducción máxima de la cuota tributaria del impuesto de plusvalía (incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana) para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas personas que logren la dación de su vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la Ley lo permita y conforme al artículo 24.4 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales atendiendo al criterio de “capacidad económica de los sujetos obligados”.
- Crear una comisión mixta en la que estarán presente el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, los grupos municipales, la PAH, asociaciones vecinales y otras entidades sociales. El objetivo de esta comisión será estudiar las medidas a tomar a nivel municipal para evitar los desahucios o bien garantizar el realojo digno en aquellos casos en que no se haya podido evitar.
- Elaborar un registro de familias desahuciadas y de aquellas que están en riesgo de padecerlo.”

* Intervenciones que se citan:

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y en votación ordinaria, se acuerda declarar de urgencia la moción número 2.

1.- URGENCIA.- REPROBACIÓN AL SR. CONCEJAL DEL PSOE D. JOAQUÍN QUIÑONES.- El pasado 23 de mayo de 2013, el Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, D. Francisco Vázquez; la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, D^a. Silvia Clemente; el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Segovia y de la Federación Empresarial Segoviana, D. Pedro Palomo y el



Administrador de “La Faisanera”, D. Javier de la Orden, anunciaron ante la opinión pública la construcción de un Palacio de Congresos que se ubicaría en “La Faisanera”, en el término municipal de Palazuelos de Eresma.

En el pleno ordinario de este Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2013 se presentó una moción de urgencia para “Apoyar que el Palacio de Congresos de Segovia se ubique en Palazuelos de Eresma”, con los siguientes acuerdos que fueron aprobados por UNANIMIDAD, incluido el Grupo Socialista y su Portavoz D. Joaquín Quiñones:

1º.- Apoyar a la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Segovia, Cámara de Comercio e Industria de Segovia y la Federación Empresarial Segoviana por la apuesta realizada para ejecutar un Palacio de Congresos y por la elección de este Municipio para ello.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a las instituciones implicadas.

A mayor abundamiento, el Sr. Quiñones profirió frases como las siguientes:

-“creemos que es una buena noticia que el Palacio de Congresos se construya en nuestro municipio”.

-“la inversión que se proyecta he dicho y mantengo que es positiva, pero también nos lleva a la conclusión de que cuando se quiere se pueden buscar alternativas”

Pues bien, el Sr. Quiñones, que también es Diputado Provincial, y que lo es gracias a que consiguió el acta como Concejal en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, ha apoyado, junto al Grupo Socialista en dicha Diputación, la presentación de varios recursos de reposición contra varios acuerdos adoptados por el Pleno del 17 de julio de la Diputación Provincial relacionados con el Palacio de Congresos que se pretende realizar en la localidad de Palazuelos de Eresma.

Al parecer, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial, a la cual pertenece el Sr. Quiñones, ven “irregularidades” en los acuerdos y pretenden “desenmascarar las mentiras y la manipulación” de los “populares” para conseguir dinero público del Gobierno Regional y sacar adelante el proyecto, que tildan de “salón de actos” en el patio interior de un antiguo edificio palaciego y que busca sanear la Sociedad Segovia 21 y reactivar sus negocios inmobiliarios y el club de gol de La Faisanera. (extracto de la noticia publicada por Europa press en referencia a lo dicho por D. José Luis Aceves que es portavoz del PSOE en la Diputación Provincial)

Con esta moción, este Grupo Municipal de Defendiendo Nuestro Pueblo, pretende reprobar la actitud del Concejal y Diputado Provincial D. Joaquín Quiñones puesto que por una parte aprueba en el Pleno de este Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma una moción que apoya la construcción del Palacio de Congresos en nuestro municipio y por otra apoya todo lo contrario en la Diputación Provincial de Segovia.

No nos parece serio ni respetuoso, sobre todo para los que apoyamos la moción de urgencia del 28 de mayo ni para los vecinos del municipio, que un Concejal elegido por los vecinos de Palazuelos pueda decir una cosa aquí y la contraria a poco más de cinco kilómetros, por lo tanto nuestro Grupo reprueba la actitud de dicho concejal solicitando que se posicione definitivamente y se deje de ambigüedades políticas.

Por todo lo expuesto y, entendiendo que existen aún más causas para solicitar la presente moción de urgencia, solicita al Pleno que se aprueben los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Reprobar al Concejal del Grupo Socialista D. Joaquín Quiñones por su diferente actitud en un tema tan sensible e importante como es el Palacio de



Congresos para este municipio en este Ayuntamiento y en la Diputación Provincial.

Segundo.- Solicitar una aclaración a dicho Concejal para que precise si mantiene su apoyo a la moción aprobada en el pleno de este Ayuntamiento o bien se muestra en contra y apoyando los recursos presentados por su Grupo al Pleno de la Diputación Provincial de Segovia.

Moción que es desestimada, no procediéndose por tanto a su aprobación, por mayoría de 3 votos a favor (DNP) y 8 votos en contra (PP, PSOE, IU Y AVR) en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicarán.

* Intervenciones que se citan:

** En trámite de declaración de urgencia.

- Sr. Zuloaga Estrada, está claro el contenido de los acuerdos adoptados en este Ayuntamiento y en la Diputación Provincial y también el voto, distinto, del Sr. Quiñones en cada uno de ellos.

- Sr. Lázaro Centeno, para resolver la cuestión de una vez votare a favor de declarar la urgencia, de algo que considero que ni es una moción, ni es urgente, ni tiene sentido.

- Sra. Peñalosa Llorente, votare a favor de la Urgencia.

- Sr. Quiñones Quintanilla, nosotros también votaremos a favor de la urgencia.

- Sr. Martínez Marín, si el propio interesado desea que se declare la urgencia, nosotros también la apoyaremos.

** Sobre el fondo del asunto.

- Sr. Quiñones Quintanilla, agradecer que mi intervención sea la primera.

En primer lugar, quisiera manifestar que esta moción debe debatirse desde dos puntos de vista distintos. Uno lo que realmente dice y recoge y otro lo que verdaderamente pretende.

Respecto a lo primero, lo que dice y recoge, no voy a entrar demasiado en ello, al menos en esta primera intervención, pero sí quiero hacer una calificación general del contenido de la moción: se basa en una afirmación que es, simplemente, mentira. En concreto, cuando afirma que este concejal y diputado ha defendido una cosa en este Ayuntamiento y la contraria en la Diputación Provincial. En cualquier caso, la carga de la prueba le corresponde a quien emite la acusación y por lo tanto no es a mí.

Aunque sea extraño en una moción presentada por DNP, no todo lo que dice y recoge es mentira, hay algo que sí que es cierto. Quien les habla, como portavoz del grupo municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, sí dijo en el Pleno Ordinario del 28 de mayo que “creemos que es una buena noticia que el Palacio de Congresos se construya en nuestro municipio” y “la inversión que se proyecta he dicho y mantengo que es positiva, pero también nos lleva a la conclusión de que cuando se quiere se pueden buscar alternativas”. Por si alguien en esta Corporación o en la de la Diputación tuviera alguna duda, o la tuviera algún vecino de este municipio o de cualquier otro, respecto a cuál es mi opinión y a lo que dije en aquel Pleno, lo repito: este Grupo Municipal y yo personalmente como concejal, me alegro de que se construya esa infraestructura en Palazuelos de Eresma, me parece una buena noticia y espero que se lleve definitivamente a cabo, porque considero que puede ser muy bueno para Palazuelos de Eresma. Creo que se puede decir más alto, pero no más claro. Como digo DNP no miente cuando pone en mi boca las palabras citadas anteriormente, aunque, qué casualidad, se olvida de otras que también dije: “Lo



expuesto anteriormente (respecto al apoyo al Palacio de Congresos) no es incompatible con las dudas que nos genera el proyecto conforme ha sido planteado.

Respecto a lo segundo que citaba en mi intervención, lo que verdaderamente pretende la moción presentada por DNP para reprobarme, quiero manifestar que, si DNP se hubiera caracterizado en estos más de dos años de legislatura por una actitud políticamente sana, respetuosa o constructiva, podríamos pensar que lo que verdaderamente pretende la moción es reprobar a este concejal no por reprobarle en sí, sino por haber actuado según ustedes en contra de una infraestructura beneficiosa para el municipio. Pero nos falla la premisa principal. DNP no se ha caracterizado en estos más de dos años de legislatura por una actitud políticamente sana, respetuosa o constructiva, sino por una actitud políticamente insana, irresponsable, de demencia e insolvencia política, agresiva en lo personal, de falta de respeto, rencorosa y, lo más lamentable, de defensa del interés de unos pocos respecto al colectivo. Por ello no podemos concluir que con mi reprobación pretendan actuar a favor del Palacio de Congresos en nuestro término municipal, sino que su pretensión no es otra que el ataque personal, que no político (lo que sería aceptable), sino el descrédito personal de quien les habla. Su moción, como tantas otras tuyas, tiene una doble cara, la que se ve y la que no se ve, la de la parte visible de la alfombra que quiere parecer limpia y la que aparece cuando levantamos SU alfombra y se encuentra toda SU suciedad (política claro, no me vayan ustedes a entender mal).

A ustedes les importa un bledo el Palacio de Congresos. Y me dirán que justifique la afirmación. Pues muy sencillo, por simple análisis de su conducta hasta la fecha, sí su conducta, esa que como el perrillo faldero su portavoz vino a decirnos a todos en un corrillo que iban a rectificar y que se iban a acabar los ataques, esa, a esa me refiero. La conducta que se ha ejemplificado cuando dijeron que les importaba el Polideportivo y en sus iniciativas y mociones relacionadas con el mismo, pusieron trabas directamente o encubiertamente; o cuando dijeron que les importaba el Centro Social de Robledo y en sus mociones relacionadas con el mismo ponían trabas directamente o encubiertamente, o lo que es peor, no hacían nada por resolverlo (Por cierto, voy a hacer un inciso, la Señora Alonso portavoz de DNP, continúa siendo, desde el Pleno celebrado el 19 de julio de 2011 la presidenta de la comisión de seguimiento que, cito textualmente del acta de ese Pleno, deberá trabajar con el objetivo fundamental de buscar la financiación necesaria para la continuación y finalización de la obra en el menor tiempo posible, junto con un representante de cada uno de los demás grupos políticos. Pues a este grupo desde entonces no se le ha convocado a dicha comisión. No ha hecho nada Señora Alonso, nada de nada. Afortunadamente lo están intentando hacer otros por usted). Bien, decía que dijeron que les importaba el Centro Social de Robledo y en sus mociones relacionadas con el mismo ponían trabas directamente o encubiertamente; dijeron que les importaba el problema de la deuda del municipio y no han colaborado en nada para conseguirlo, al revés, han intentado favorecer sentencias contrarias a los intereses del Ayuntamiento sujetas a fuertes indemnizaciones, y, ya casi se nos olvida, querían acometer la deuda, encargando a una auditora externa una auditoría de cuentas que nos habría costado más de 15.000 €, lo que viene a ser como querer apagar un fuego con un lanzallamas; también dijeron que les importaba la deuda y la problemática con la urbanización de El Carrascalejo y no hicieron nada para apoyar la solución, lo tuvimos que hacer el resto; por último y, por no estar aquí hasta la una de la mañana dando ejemplos, aunque



podría estarlo, dijeron que les importaba el Puente de las Entreaguas y no acudieron ni a su inauguración ni a la marcha popular que lo conmemoraba. Por todo ello, repito, les importa un bledo el Palacio de Congresos, lo que quieren únicamente es el triunfo que les reportaría el descrédito personal de quien les habla y poder decir que alguien les ha apoyado en esta reprobación. Confío en que no será así y pido al resto de concejales de esta corporación que, no les ofrezcan ese triunfo, inmerecido, basado en mentiras y en forma de ataque personal.

Finalmente y, ya que, como he dicho anteriormente, la carga de la prueba recae sobre ustedes, me gustaría trasladarles una pregunta que, se centra en la cuestión principal que utilizan como argumento en su moción: ¿podrían resumirnos a todos en una o dos simples frases, cuál era el contenido técnico de los recursos presentados por el Grupo del PSOE en la Diputación?

- Sr. Lázaro Centeno, poco se puede añadir a lo expuesto por el Sr. Quiñones en su defensa. Estamos ante una persecución personal que viene de antes y la propuesta es una excusa, para atacar a quien se la tenían jurada.

Nada se ha probado sobre la conducta del Sr. Quiñones como Concejale de este Ayuntamiento, que justifique el contenido de la moción. ¿Hasta cuando van a seguir remando en contra de todo y de todos?

Es un ataque personal contra un Diputado Provincial, porque ya tiene una cierta trascendencia política y yo no voy a jugar a eso, votare en contra de la propuesta.

- Sra. Peñalosa Llorente, las dos intervenciones anteriores han explicado perfectamente el asunto, no voy a añadir más que votare en contra.

- Sra. Alonso Pascual, el contenido de los acuerdos de la Diputación Provincial consisten en sendos recursos contra acuerdos de aprobación de la iniciativa de construir un Palacio de Congresos en este Municipio, aquí les tengo y si quiere Sr. Quiñones le daré más detalles.

Este Grupo Político, en su condición de Agrupación de Electores, ha tenido como objetivo, desde el principio, hacer más transparente la actuación municipal, facilitar el acceso a la información de los vecinos y constatar donde se ha gastado el dinero público. No pudimos hacer una auditoria porque no había dinero para ello, pero luego si le hemos tenido para otras cosas, como han sido los folletos de Carrascalejo.

Nosotros siempre hemos defendido la petición de responsabilidades políticas, civiles y penales, a los políticos y a los funcionarios de antes y de ahora.

Somos nosotros los que estamos recibiendo constantes ataques de los demás y recordar, como ejemplo, que el Sr. Quiñones nos llamo xenófobos en el Pleno y en Comisión Informativa, como así consta en el acta del primero.

Aclarar sobre el asunto del polideportivo que o no me lleo el correo o le borre sin darme cuenta y mis compañeros tampoco me comentaron nada sobre el asunto, se lo puedo asegurar que ese fue el motivo y no otro.

A la inauguración de la nueva carretera no asistimos porque desde este Ayuntamiento se invito al Sr. Asenjo, máximo responsable conjuntamente con sus socios de gobierno, el PSOE, de la deuda municipal. Se convoco, por los medios de comunicación, a la población y la Guardia Civil no permitió el acceso a los vecinos, porque el puente entero estaba lleno de políticos y de personal de los medios de comunicación, así estaba por la tarde, que se patinaba con las babas. Le pido al Sr. Alcalde, como hacía el Sr. Asenjo, que cuando termine el Pleno permita la intervención del público.



Queremos Sr. Quiñones que aclare Vd. porque en este Pleno manifiesta una cosa y en el de la Diputación la contraria, si es Vd. el que lo hace o es que tiene un clon o es otra persona.

Este grupo y sus integrantes nos sentimos coartados, perseguidos y coaccionados por el resto de la Corporación, excepto IU, por sus continuos ataques, incluso en los medios de comunicación y Sr. Quiñones nosotros no somos xenófobos.

- Sr. Martínez Marín, conforme pide la moción en su punto segundo, el Sr. Quiñones ha dado explicaciones suficientes y precisas para que nosotros estimemos que su actuación política ha sido correcta. Votaremos en contra de la propuesta de DNP.

- Sr. Quiñones Quintanilla, su referencia a las babas, es como mínimo una falta de respeto a muchas personas y yo no le voy a permitir que me llame baboso. Pero volvamos a su propuesta de acuerdo.

Lo tenían difícil porque si no sabían cuál era el contenido técnico de los recursos, sería muy grave haber fundamentado su moción en hechos que desconocen. Pero es más grave haberla fundamentado conociendo, así por encima, el contenido de los mismos, ya que o mienten, como he dicho en mi primera intervención o no alcanzan a diferenciar actos completamente distintos.

Les voy a decir en qué consistían los recursos: todos ellos se centraban en lo que, a juicio del Grupo de Diputados del PSOE en la Diputación Provincial de Segovia, al que pertenezco, entendíamos que fueron deficiencias de trámites administrativos relacionados con subvenciones y préstamos con destino al Palacio de Congresos, así como relacionados con los movimientos accionariales en las distintas sociedades implicadas. Podría entrar en el detalle de cada uno de ellos, pero creo que sería una intervención técnica bastante larga y no creo que sea necesario. Los recursos están aquí y son públicos, pueden ser consultados por cualquiera que tenga interés. En definitiva y, esto es lo que desmonta su mentira, no se estaba votando lo mismo en el Pleno del 28 de mayo del Ayuntamiento que en el Pleno del 5 de septiembre de la Diputación. En el primero se mostraba el apoyo de esta Corporación a que el Palacio se construya en Palazuelos de Eresma y en el segundo se debatían unos recursos por supuestos defectos administrativos en la tramitación de una subvención y un préstamo, así como otros actos relacionados con las sociedades afectadas por la futura construcción del Palacio de Congresos. Apoyo al Palacio en Palazuelos, frente a presuntos errores administrativos. ¿Entienden la diferencia? Yo creo que cualquiera, a excepción de ustedes, lo entendería ¿Alguien duda de que no es lo mismo? Mienten.

Por si fuera necesario dejar más claro lo que el Grupo de Diputados del PSOE pretendía, era resolver una serie de dudas respecto a trámites administrativos. Insisto, es posible que nuestro grupo tuviera la razón o no la tuviera. Anteriormente he citado parte del texto de la moción y he demostrado que mentían, ahora me refiero a la otra parte del texto en la que ustedes recogen parte de las declaraciones del Portavoz del Grupo de Diputados, por cierto, aclaro, para que nadie diga que me escondo o lo oculto, que yo soy el Viceportavoz, declaraciones sin duda que contienen carga política y por las que en ningún caso a mí se me podrá juzgar. Pido que se me juzgue por mis declaraciones públicas o por las intervenciones en este Pleno o en el Pleno de la Diputación, no por las declaraciones o intervenciones de otros. En definitiva que se me juzgue por lo que yo haya dicho y no por lo que digan otros. Pero claro, DNP cuando cita las declaraciones del Portavoz de nuestro Grupo, se olvida de parte de ellas, en



concreto, el Portavoz dijo en relación a los recursos: el compromiso del Grupo Socialista para defender a ultranza el patrimonio e intereses de la Diputación Provincial. ¿Les suena de algo a ustedes de DNP lo de defender el patrimonio e intereses de una corporación? Aquí en este salón ustedes lo han dicho decenas de veces, es verdad que luego nunca lo han hecho y que lo único que han hecho es defender intereses particulares, pero es vergonzoso que ustedes critiquen que alguien, pretenda garantizar el patrimonio e intereses de una Corporación Pública.

Tengo que volver a reafirmar el verdadero objetivo de su moción. Mi descrédito personal. Un objetivo que han intentado ya en muchas ocasiones a través de las más bajas conductas conocidas hasta la fecha en política, con el insulto, la amenaza o el atentado contra el respeto que como corporativos todos merecemos. Lo han hecho no sólo conmigo, sino con todos o casi todos los que formamos la Corporación. En el caso del Sr. Lázaro fomentando la apertura de un expediente que fue archivado quitándoles a ustedes la razón. Lo han intentado con el Alcalde judicializando actuaciones administrativas e incluso lo han intentado con quien ni siquiera es un corporativo como es el caso del Sr. Secretario. Confío que ni en este caso ni en ninguno de los que he citado, ustedes consigan su reprochable objetivo.

Es evidente que tienen ganas de revancha, que les duele y no han aprendido de la reprobación que ustedes sí sufrieron y que siguen demostrando que forman parte de lo que la política nunca debería significar: la falta de respeto al contrario. Ustedes han conseguido crear una nueva categoría dentro de una corporación: está el Gobierno con el PP en el caso de nuestro Ayuntamiento, la oposición con AVR, IU y el PSOE y el lastre que son ustedes. Son el peso que lastra el intento de avance que buscamos el resto. Porque este municipio ha avanzado gracias el apoyo de todos menos de ustedes.

Confío, como he dicho antes, en que ustedes, una vez más se queden solos. Se quedarán solos, en este caso por el rechazo de los demás, como se han quedado por su propia voluntad en un hecho reciente muy significativo: la marcha popular de inauguración del Puente de las Entreaguas. Un acto que, me atrevo a decir que es el primer acto en el que ha sido posible unir a todos los vecinos de este municipio, vivan en el núcleo que vivan. Un acto al que ustedes no asistieron porque viven de ahondar en la separación de todos los vecinos. El resto vivimos de intentar unirlos. Por cierto que este grupo aprovecha la ocasión que le brinda DNP con motivo del intento de reprobación de su portavoz para reclamar al resto de los grupos que esa marcha a la que ustedes no asistieron se realice cada año coincidiendo con la fecha de la inauguración.

En lo que va de legislatura este Concejal ha aprendido más o menos cosas del resto de concejales de todos los grupos, excepto de DNP, ha percibido aquí y en la Diputación Provincial un respeto institucional del que Vds. carecen por completo.

- Sr^a. Alonso Pascual, poco se puede decir ante ese acto de santidad que desprende el Sr. Quiñones. Ha aprendido mucho de AVR, de IU y del PP, a votar en contra de las mociones que nosotros presentamos y a votar a favor de la misma moción cuando la presentan otros e incluso vds. mismos, como por ejemplo las reuniones vecinales en la tramitación del PGOU.

Estamos ante una actitud personal del PSOE en este Ayuntamiento, que no es extensible al partido en otros ámbitos, partido en el que yo milite, junta de Chamberi,



hace muchos años y que por eso puedo decir que no me interesan para nada los partidos.

Pedir que cambie la situación de beligerancia con el PSOE es difícil, cuando hay declaraciones tachándonos de xenófobos, cuando hemos sufrido una moción de reprobación y cuando a pesar de cambiar el tono de nuestro discurso nos ha dado lo mismo, no nos admiten, nos rechazan.

El orden de prioridades del Sr. Quiñones está claro, primero él, por delante, evidentemente, del Ayuntamiento o del Municipio.

Sr. Quiñones Quintanilla, es curioso que con todos llegue a acuerdos, en este Ayuntamiento y en Diputación, excepto con DNP.

Cuando alguien, como vds., tiene problemas con todo el mundo debería reflexionar.

Continuamente están realizando comentarios contra mi persona y no es cierto que yo les llamara xenófobos, manifesté y reitero que ampararon actitudes xenófobas y tengo pruebas de ello, por lo que si siguen en esta misma dinámica ejerceré las acciones que correspondan.

- Sra. Alonso Pascual, aclararle al Sr. Quiñones que el Bloc no es nuestro, ni está a nuestro nombre,

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos tanto escritos como orales, por los Grupos Municipales de AVR, PSOE, DNP, IU y PP, anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" las respuestas del Sr. Alcalde.

I) Por escrito:

- Sr. Lázaro Centeno, portavoz del Grupo Municipal AVR:

PREGUNTAS:

1.- Se está realizando el acceso al Polideportivo y se conoce la intención del Equipo de Gobierno de abrir parcialmente el polideportivo, ante lo cual quisiera respuesta para las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido el importe total que corresponde al Ayuntamiento de la obra para el acceso al polideportivo?

A.- La obra fue adjudicada en 46.345,31 euros

2º.- ¿En cuanto se estima las reparaciones, sustituciones, material necesario de vestuarios, etc. etc., vamos en definitiva el importe que va a tener que desembolsar el Ayuntamiento para poder poner en marcha el Polideportivo?

A.- Al día de hoy se han comprometido las siguientes actuaciones:

- Reparación fachada de vidrio y U-glass puerta acceso.
- Reposición cableado instalación contra incendios.
- Reposición cableado fuerza y alumbrado.
- Reposición grifería.
- Limpieza.

Con un coste previsto, incluido IVA, de 14.036,24 €

También se ha previsto ejecutar un cerramiento metálico de protección en el vestíbulo principal, con un coste previsto, también incluido IVA, de 8.470,00 euros

3º.- ¿Para cuándo se tiene previsto su apertura?

A.- En el mes de octubre.

2.- Al margen de su contestación oral en pleno, solicito respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cantidad invertida por este Ayuntamiento en el Edificio Dotacional de Robledo, en cuanto a Proyecto y Obra ejecutada y certificada?



A.- PROYECTO	86.474,15
13 CERTIFICACIONES TOTAL	459.263,58
TOTAL	545.737,73

3.- Al margen de su contestación oral en pleno, solicito respuesta por escrito.

Como ya hemos conocido todos se ha concedido por parte de la Alcaldía una prórroga de 3 meses a la empresa COAP, agente urbanizador del Carrascalejo Resto, ante los retrasos continuos, y posibles incumplimientos y sobre todo viendo que difícilmente van a cumplir de nuevo con los plazos establecidos, me surgen las siguientes preguntas:

1.- ¿Cree que la empresa COAP cumplirá y finalizará la obra antes de que se cumpla la prórroga concedida?

2.- ¿Tiene pensado tomar alguna medida sancionadora si no se cumplen los plazos, y si esto es así, cuáles serían?

3.- ¿Cómo valora la Alcaldía el trabajo, la eficacia y la profesionalidad del Agente Urbanizador del Carrascalejo Resto y Carrascalejo II?

A.- Aclarar que no se ha concedido nueva prórroga para la finalización de las obras.

1.- No puedo comprometer fecha alguna, espero que a final de este mes estén todos los servicios y pavimentos finalizados.

2.- En estos momentos mis esfuerzos, sobre este asunto, están centrados en que las obras se finalicen lo antes posible y correctamente.

3.- Aunque es evidente que hay dos fases en la ejecución de estas obras, antes de su paralización y tras su reinicio, la valoración la haré una vez finalizadas las citadas obras.

RUEGOS

1.- A finales de Agosto hemos conocido el informe técnico sobre el estado del Edificio Dotacional de Robledo que se solicitó a través de una moción presentada y aprobada por unanimidad en el pleno de 16 de abril de 2013, en su parte final el informe habla de una serie de medidas correctoras que habría que tomar y que aquí reproducimos:

3.-MEDIDAS CORRECTORAS

Para intentar evitar que el deterioro del edificio continúe y dado que desconocemos en este momento la fecha de reanudación de las obras, se recomienda que en la mayor brevedad posible se tomen las siguientes medidas correctoras:

Limpieza de todo el edificio, en especial a lo referente a la suciedad producida por las palomas, sin descartar la desinfección de las zonas más afectada, en evitación de problemas mayores, como la aparición de insectos o ratas.

Junto a la inmediata limpieza, se deben tomar las medidas de seguridad en la obra, protegiendo todos los huecos, tanto de fachada, como interiores, para evitar posibles caídas de las personas que accedan al edificio.

Retirada de escombros y del material de obra no aprovechable.

Para evitar la entrada de nuevo de las aves, se recomienda tapar todos los huecos con redes que lo impidan. Fijándolas mecánicamente a las fachadas. Al igual de algún hueco horizontal que tengamos en cubierta, para evitar la caída de agua.

Puesto que el saneamiento no se encuentra terminado, y no hay forma de evacuar las aguas que se acumulan en la planta sótano, si no es de forma mecánica. Se recomienda al Ayuntamiento que realice periódicas revisiones del nivel freático y en el caso de ser necesario, desaloje las aguas.



A la vista de estas conclusiones:

RUEGO:

Que el Sr. Alcalde ordene de manera urgente la realización de las medidas correctoras que puedan ser ejecutadas con medios propios y se presupueste aquellas medidas que no se puedan realizar por parte de este Ayuntamiento para evaluar su ejecución en este ejercicio 2013 si es posible y en caso de no poder realizarse en este ejercicio se dote la partida presupuestaria para el ejercicio 2014.

A.- A la vista del informe del Sr. Arquitecto Técnico Jefe de Servicios y Mantenimiento Municipales, se han iniciado las gestiones para valorar el coste de todas estas actuaciones y si hay posibilidad de habilitar partida presupuestaria en el próximo ejercicio, contratar a una empresa especializada en desinfección para la limpieza y a otra en seguridad para el resto de actuaciones. Además de la instalación de una bomba, alimentada con energía eléctrica, para evitar el estancamiento endémico de agua.

2.- INUNDACION ENTRADA URBANIZACIÓN:

Desde hace tiempo y en cuanto llueve con cierta intensidad, la entrada a Robledo queda inundada, tal y como podemos apreciar en las fotos y motivado fundamentalmente por encontrarse las alcantarillas de la calle Valsaín, Mirador y alguna de la calle Matabueyes, completamente encenagadas, dirigiéndose todo el agua a la entrada de la urbanización.



RUEGO:

Que el Sr. Alcalde solicite a la empresa Aquagest la limpieza y mantenimiento de esas alcantarillas, tal y como les corresponde, antes de comenzar el otoño, con el fin de evitar daños mayores.

A.- Acepto el ruego y las órdenes oportunas para su cumplimiento están dadas.

3.- De todos es conocida la intención del Equipo de Gobierno de abrir parcialmente el polideportivo para las escuelas municipales deportivas en este curso, dado que eso supondrá al menos el acondicionamiento parcial del polideportivo y que son muchos los vecinos que seguramente quisieran conocer esta instalación, hecho que seguramente llevaría a comprender mejor la complejidad de su puesta en marcha:

RUEGO:



Que el Sr. Alcalde valore la posibilidad de realizar una jornada de puertas abiertas para los vecinos del municipio, que quieran así conocer esta compleja instalación, preferiblemente en domingo o día festivo.

A.- La idea inicial del Equipo de Gobierno es que, previa petición, se permita el uso gratuito de la pista polideportiva a los vecinos, personas empadronadas en el municipio, durante el mes de octubre y estudiaremos la realización de otras actividades complementarias.

4.- La Pista Polideportiva de la Calle Mirador, presenta en el fondo de la portería un deterioro de su valla, ya que se está desprendiendo de los pilares en todo el fondo, tal y como puede verse en la foto en uno de los tramos:



RUEGO:

Que el Sr. Alcalde de las instrucciones para reparar la valla y que de esa forma no se siga deteriorando.

A.- Las instrucciones ya están dadas.

5.- Existen quejas de vecinos en cuanto al encendido del alumbrado, quejas que se han trasladado en distintas ocasiones al ayuntamiento, tanto por escrito como telefónicamente por diferentes vecinos desde el pasado invierno, pero que no han sido finalmente atendidas, dichas quejas se refieren a que existen un gran desfase de tiempo en los encendidos de las distintas fases de alumbrado en Robledo, entrando alguna en funcionamiento más de una hora después de las primeras fases que se encienden, provocando dejar a oscuras algunas zonas hasta una hora desde que debieran de conectarse. Dicho problema tan solo requiere el ajuste de los relojes, como así se le ha indicado a alguno de los vecinos que se han quejado, pero ese reajuste no se ha realizado.

RUEGO:

Que el Sr. Alcalde de las instrucciones pertinentes para solucionar dicho problema.

A.- Aunque los desfases no fueran tan pronunciados como se expone, para evitarlos se tendrían que instalar relojes astronómicos en los circuitos de alumbrado público existentes, por lo que se requerirá al urbanizador del Plan Parcial Robledo para ello, toda vez que en la zona de Parque Robledo ya les tenemos instalados

- Sra. Alonso Pascual, portavoz del Grupo Municipal DNP:

RUEGOS.

1.- Hemos recibido quejas de varios vecinos respecto del hecho de que algunos establecimientos, en concreto algunos bares no cumplen, a su juicio, con la Ley 5/2009,



de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, ya que los niveles sonoros que emiten y deben soportar es excesivo o supera lo marcado por dicha Ley, asimismo estos establecimientos, en algunos casos, no cumplen con el horario establecido respecto al ruido emitido, lo que provoca efectos perjudiciales sobre la salud humana y el sosiego público.

Según el artículo 13 de dicha Ley, que remite al Anexo I VALORES LÍMITE DE NIVELES SONOROS PRODUCIDOS POR EMISORES ACÚSTICOS, ninguna instalación, establecimiento, maquinaria, actividad o comportamiento podrán transmitir al medio ambiente exterior, niveles sonoros superiores a los indicados en el siguiente cuadro:

ÁREA RECEPTORA EXTERIOR	L _{aeq5s} dB(A)	
	DÍA 8 h - 22 h	NOCHE 22 h – 8 h
Tipo 1. Área de silencio	50	40
Tipo 2. Área levemente ruidosa	55	45
Tipo 3. Área tolerablemente ruidosa		
Uso de oficinas o servicios y comercial.	60	50
Uso recreativo y espectáculos	63	53
Tipo 4. Área ruidosa	65	55

Por tanto, si dichos establecimientos públicos se localizan en zonas residenciales, como así es el caso, estaríamos en el ÁREA RECEPTORA EXTERIOR TIPO 2. Área Levemente ruidosa, por lo que las emisiones de ruido máxima serían de 55 dB durante el día y de 45 dB durante la noche.

En base a lo anterior, **RUEGA**:

PRIMERO.- Que se proceda a advertir a los establecimientos comerciales, en concreto a los bares y restaurantes del municipio, la obligación de cumplir con la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León respecto a las emisiones máximas de ruido que pueden hacer y que respeten los horarios de cierre de dichos locales.

SEGUNDO.- Que se atiendan a las quejas de los vecinos afectados y, en caso de comprobarse que se incumple la Ley 5/2009, realizar mediciones sonoras ambientales para detectar a los posibles infractores e iniciar los trámites para que se cumpla con la normativa vigente.

A.- Respecto del apartado primero la acepto el ruego y respecto al segundo las quejas de los vecinos son estudiadas y atendidas dentro de nuestras posibilidades y en este caso el Ayuntamiento carece de equipos medidores del ruido.

2.- La Calle Escuelas Viejas del Barrio de Palazuelos de Eresma es una de las más transitadas tanto por tráfico rodado como peatonal, ya que es utilizada por muchos vecinos para acudir al Colegio Público a recoger a los niños.

En esta calle existen zonas en las que, por su estrechez, no es posible aparcar, por lo que en su día se pintaron los bordillos de amarillo que se ha ido borrando con el tiempo.

Asimismo existen muchos vecinos que aparcan sus coches en estas zonas estrechas de la calle Escuelas Viejas, quizás por desconocimiento ya que puede que el amarillo de los bordillos haya desaparecido o quizás por falta de civismo, lo que provoca un estrechamiento muy pronunciado en una vía de doble sentido, lo que puede causar accidentes por colisiones de vehículos o atropellos.

En base a lo anterior, **RUEGA**:



PRIMERO.- Que se proceda a pintar los bordillos de la calle en los que se ha borrado la pintura amarilla.

SEGUNDO.- Que los operarios municipales aperciban e informen, a los vehículos que aparcen en zona prohibida, que no pueden estacionar su vehículo en dichas zonas. Si persistieran en su actitud, que se de parte a la Guardia Civil para que regule este tramo de la Calle Escuelas Viejas con multas coercitivas.

A.- Procederemos a repintar los bordillos que sean necesarios en todo el municipio y no sólo en el punto que se nos pide. También arbitraremos modelos para preavisar a los vehículos mal aparcados y en su caso solicitar la intervención de la Guardia Civil.

- **Sra. Peñalosa Llorente, portavoz del Grupo Municipal IU RUEGOS.**

1.- Que en numerosas ocasiones esta portavoz ha requerido al Sr. Alcalde que se realicen los correspondientes trabajos de limpieza y adecuación de la Senda Verde, puesto que el deterioro de la misma es cada vez mayor, sin embargo hasta la fecha dichos trabajos no han sido realizados.

Por ello,

RUEGO: se lleven a cabo los trabajos de limpieza y adecuación de la Senda Verde lo antes posible con el fin de evitar que siga deteriorándose.

A.- Se atenderá su ruego, como ya se hizo en ocasiones precedentes.

II) ORALES.-

- Sr. Lázaro Centeno. ¿Este Ayuntamiento comunica a los no interesados a quién invita a los actos que organiza o en los que colabora?. Lo digo en concreto por la invitación que se curso a D. Domingo Asenjo en la inauguración del nuevo vial.

A.- Esa información no se suele facilitar a terceros y en el caso expuesto no se hizo.

- Sr. Quiñones Quintanilla, en la obra adjudicada por medio de decreto 117/2013 de los de la Alcaldía y referido a las obras de acceso al polideportivo, se establecía una cláusula sancionadora si no se finalizaban en el plazo establecido, que ha sido ampliamente superado. ¿Se ha aplicado esa cláusula?.

A.- La factura de la obra no ha sido aún presentada.

C.- Los siguientes ruegos.

1.- Solicitar a Diputación Provincial señalice un paso de peatones que nos permita acceder a la nueva carretera.

2.- Se actualice la información municipal en panel situado en el punto de acceso al agua de las autocaravanas. Ya que tenemos la suerte de que sigan viniendo hay que darles una información correcta.

3.- La marcha popular celebrada con motivo de la inauguración del nuevo vial , ha sido uno de los actos públicos municipales más importantes, fue un acierto total, por lo que hay que felicitar a quien tuviera la idea. Su convocatoria tuvo una muy buena acogida entre los vecinos de todos los núcleos que integran el Municipio y, seguramente, por primera vez hicimos algo junto.

Ruego a la Alcaldía que esa marcha se celebre todos los años.

A. 1.- Se acepta.

2.- No nos hemos olvidado de ello, se está trabajando en el asunto.



3.- Comparto su valoración. Estudiaremos su ruego, el mantenimiento de una marcha anual por este asunto y el modo de promover actividades que sean comunes o compartidas por todos los barrios.

- Sra. Alonso Pascual

1.- ¿Esta sujeto a reserva el informe técnico remitido relativo al Centro Social de Robledo?.

A.- Salvo los datos de carácter personal, no.

2.- Por medio de decretos números 113 y 128, se conceden licencias de primer uso, en promociones donde no han sido recibidas las obras de urbanización. ¿Por qué se conceden esas licencias?.

A.- Porque cuentan con informes favorables.

3.- En el mes de mayo mantuvimos una reunión con el Ponente de la Comisión Territorial de Urbanismo y en el de Junio con el Equipo Redactor del PGOU, en esta reunión el Sr. Alcalde requirió, al citado equipo, para que modificaran el estudio económico-financiero y para que en la memoria vinculante justificaran los suelos que son urbanos y los que son urbanizables. ¿Sabemos algo de estos temas, toda vez que han transcurrido de 3 meses?. ¿Ha cobrado el Equipo Redactor por la Finalización de los trabajos?.

A.- El equipo redactor del PGOU no ha cobrado la totalidad del importe contratado en su día.

Sobre el Plan General seguimos trabajando y cuando dispongamos de una propuesta ultimada se la trasladaremos a los grupos.

C.- ¿Para cuando?.

A.- Lo antes posible y si pudiera ser en el próximo mes de octubre.

- Sr. Martínez Marín. ¿Puede informar al Pleno sobre cuantos expedientes del Fondo de Ayudas Urgentes, se han tramitado?.

A.- Se han recibido 4 peticiones, una antes de ayer que está sin resolver, una no se ha admitido por no reunir los requisitos establecidos y las otras dos se ha concedido la ayuda correspondiente a dos familias del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veintiuna horas y cincuenta y un minutos. Como Secretario certifico.